

Presidente  
 D. Regino Guesala  
 Concejales  
 D. Florencio Guesala  
 " José Luis Zamudio  
 " Cándido Garbier  
 " José Ramón Jansa  
 " José M.<sup>a</sup> Agostarain

En la Universidad de Lezo a treinta  
 de Mayo de mil novecientos quince, se reunió  
 el Ayuntamiento de la misma con los señores  
 Concejales anotados al margen, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y Alate  
 y asistencia del infrascrito Secretario para cele-  
 brar sesión ordinaria pública que la declaró abierta  
 dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada  
 por unanimidad.

Se dió cuenta de la circular n.º 2 de la  
 Excma. Comisión provincial de Guipuzcoa, re-  
 mitiendo un ejemplar del Reglamento apro-  
 bado por la Excma. Diputación, fijando las reglas  
 a que han de sujetarse los Ayuntamientos de  
 esta provincia para el nombramiento, dotación  
 y separación de los Médicos titulares, extendiendo  
 así bien algunas de estas reglas a los Veterinarios  
 municipales y manifestando que empezará  
 a regir dicho Reglamento desde primero  
 de Julio próximo venidero, con objeto de  
 que en este plazo se impongan las Corpora-  
 ciones municipales y los Sres. Facultativos de  
 su texto, y que espera también que no sus-  
 citará dificultades la aplicación del mismo  
 reuniéndose armoniosamente entre las partes  
 interesadas si acaso se presentan algunas  
 pequeñas diferencias y eradiándose de enojosas  
 cuestiones. El Ayuntamiento acuerda por  
 unanimidad dejar sobre la mesa para su  
 estudio el referido Reglamento.

La Corporación acuerda por unanimidad  
 declarar soldado al n.º Manuel González  
 Ceid, n.º 11 del recemplazo actual, en vista

de haber presentado su padre D. Constantino Gon-  
zales la certificación facultativa de su recono-  
cimiento ante el Consulado de España en Sanpauco  
por la que se considera útil para el servicio mi-  
litar y dar cuenta de esta redolución a la Excm.  
Comisión Mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, se dió por terminada la sesión,  
extendiéndose la presente acta que firman los  
Dcs. Concejales que saben y deben hacerlo, de  
que yo el Secretario certifico.

~~Regim. Juanes~~ Marcelino Salaverria

Florencio Guesala por sus farmendia

Candido Garbise

Esteban Garmendia

Fidel Otegui